

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 255 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 NOV. 2018

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El REPORTE N° 559-2018-GRJ/ORC, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Lic. David Alonso Ponce Barja Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 668-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El REPORTE N° 559-2018-GRJ/ORC, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Lic. David Alonso Ponce Barja Director Regional de Comunicaciones del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, la asignación de Fondos por Encargo, por el monto de S/. 33,200.00 Soles, para la actividad a fin de realizar gastos para la difusión a través de los distintos medios de comunicación radial, escrito y televisiva para convocar a la población a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a llevarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.

Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 668-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 29 de Noviembre del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la actividad a fin de realizar gastos para la difusión a través de los distintos medios de comunicación radial, escrito y televisiva para convocar a la población a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a llevarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del LIC. DAVID ALONSO PONCE BARJA, por el monto de S/. 33,200.00 Soles.

ORAF
N° DE REGISTRO: 301799
N° DE EXPEDIENTE: 2033187



Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. DAVID ALONSO PONCE BARJA**, para la actividad a fin de realizar gastos para la difusión a través de los distintos medios de comunicación radial, escrito y televisiva para convocar a la población a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a llevarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo.

Contando con las visaciones correspondientes, con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000006014; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **LIC. DAVID ALONSO PONCE BARJA**, para la actividad a fin de realizar gastos para la difusión a través de los distintos medios de comunicación radial, escrito y televisiva para convocar a la población a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas 2018, a llevarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, por el monto de S/. 33,200.00 Soles. (Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



META	RUBRO	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
076	00	2.3.2.2.4.1	Servicio de publicidad	S/. 33,200.00
TOTAL				S/. 33,200.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	33,200.00
Mnemónico	076
Específica 01	2.3.2.2.4.1
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para la actividad a fin de realizar gastos para la difusión a través de los distintos medios de comunicación radial, escrito y televisiva para convocar a la población a la I Audiencia Pública Regional de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Rendición de Cuentas 2018, a llevarse a cabo el 01 de diciembre del presente año en el Coliseo Wanka de la provincia de Huancayo, a nombre del **LIC. DAVID ALONSO PONCE BARJA**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **LIC. DAVID ALONSO PONCE BARJA**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Comunicaciones, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MG. JESUS MELCHOR ASCURRA PALACIOS
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

29 NOV. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL